**Postura Teológica IEDJ**

****

**EL MATRIMONIO**

Como Denominación definimos nuestros principios y valores ético-cristianos, nuestra identidad y carácter evangélico dentro de los principios inalterables de las Sagradas Escrituras. Desde esta ética definimos y entendemos la pureza y naturaleza de la sana sexualidad como expresión y complemento de afectos y necesidades humanas. Por lo tanto, afirmamos que como máximos ejemplos y protagonistas del misterio creador de Dios la sana sexualidad es la expresión de la intimidad normal, libre y voluntaria entre un hombre y una mujer.

Desde esta ética evangélica afirmamos que el matrimonio, aunque su objeto es el ser humano, este es de un carácter divino el cual fue instituido y ordenado por Dios mismo desde el principio de la creación, según lo encontramos en las historias Bíblicas de Génesis 1: 26-27; y 2:23-24; donde claramente Dios afirma que hombre y mujer son idóneos el uno para con el otro y por ende, pertenecen juntos.

Por esta razón creemos en el santo matrimonio tal y como Dios lo ha instituido, y por ende, afirmamos que Dios designó el matrimonio entre un hombre y una mujer como un elemento fundamental para el buen orden y buen funcionamiento de la sociedad en general. Creemos que asumir una línea de tolerancia permisiva y favorable ante las nuevas tendencias teológicas de afirmar relaciones entre personas del mismo sexo constituye un acto que viola el buen orden y la pureza de vida conyugal legitima entre un hombre y una mujer como fundamento del sano desarrollo social. Como Iglesia tampoco aceptamos ni reconocemos el liderato de individuos quienes están activos y abogan en favor de los estilos de vida homosexual, lesbiana, transexual, bisexual, intersexual, etc.

**Revisado y reafirmado 2022**

**https://discipulosdejesucristo.com/posturas-teol%C3%B3gicas**